



**CIRCULAR**

GADT/SDEyF N°02/2021

DE: Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Oscar Quevedo Beramendi  
DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: ADMINISTRACION CENTRAL  
SECRETARIOS DEPARTAMENTALES  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES /DIRECTORES

FECHA: Tarija, 13 de octubre 2021

Señores:

La Secretaria Departamental de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Tecnologías de Información de la Gobernación del Departamento de Tarija, en consideración de sus objetivos establecidos mediante sus Manuales Operativos de Funciones en los que se asigna la responsabilidad de la administración y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y confiabilidad de nuestros servicios, que facilitan la aplicación de herramientas y soluciones informáticas integrales de T.I.(Tecnologías de información), COMUNICA lo siguiente:

- Como parte de la elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) se tiene previsto realizar la identificación, clasificación y valoración de activos de información.
- Permitir el acceso a las computadoras e impresoras asignadas a cada una de sus dependencias, con el objetivo de realizar el relevamiento de Información de equipos de computación al personal debidamente acreditado.
- Adjuntamos el cronograma de las visitas a realizarse.

Nota: Se recomienda a todos los responsables de las unidades arriba mencionadas hacer conocer la presente circular a todo el personal a su cargo.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE ECONOMIA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA